

mil ochocientos cincuenta y cinco reunidos en
sus salas constitucionales los Señores que com-
ponen el Ayuntamiento Constitucional de la
misma bajo la Presidencia del Sr. Sr. Sr. Sr.
D. Fortunato Diaz para celebrar la sesion
ordinaria de este dia, se dio principio á la
misma por la lectura del acta anterior
y hallandola conforme quido aprobada

Acto continuo por mi el secretario se dio cuenta de
una opinion de los Alcaides posteriores de las
dhas Corporacion, Jose y Antonio Bonas, en la
qual piden el aumento de sueldo hasta la con-
tidad que tenian asignada de tres á diez
con anterioridad á la formacion del presupuesto
municipal de este año, en el qual se les se-
ñalo á ochocientos, con cuya insignificante do-
tacion no pueden atender siquiera á su precisa
y necesaria subsistencia: y el Ayuntamiento en su
virtud y constandole la cetera del alegado por
los interesados, acordó: Que en atencion á estar fijado
en el presupuesto municipal ya citado las asigna-
ciones de los reclamantes y aprobadas por la
dicha Diputacion Prov., no tiene fondos para
poder atender á su justa exposicion; por

